**Distrito Escolar Independiente de Coleman**

**Política de participación de padres y familias**

**2023-2024**

Coleman ISD está dedicado y totalmente comprometido con el éxito académico y social de todos.

estudiantes matriculados en nuestro distrito. Creemos firmemente que la participación de los padres es una pieza esencial

del proceso educativo y es un componente vital para el crecimiento académico de sus estudiantes y

logros futuros.

**1. Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, Coleman ISD**

**llegar a todos los padres y familiares e implementar programas, actividades,**

**y procedimientos para la participación de padres y familiares en los programas**

**consistente con los requisitos de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), Sección**

**1116. Estos programas, actividades y procedimientos deberán planificarse e implementarse**

**con consultas significativas con los padres de los niños participantes. Sección 1116**

**(un)(1)**

• Coleman ISD trabajará con sus escuelas para garantizar que el nivel escolar requerido

Las políticas de participación de los padres cumplen con los requisitos de la Sección 1116 de ESSA, y

cada uno incluye como componente un pacto entre la escuela y los padres.

• Coleman ISD incorporará esta política de participación de los padres del distrito en su

plan de mejora del distrito.

• Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A en la medida

posible, Coleman ISD y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para el

participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades,

y padres de niños migratorios; incluyendo proporcionar información y educación

informes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos

previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.

• Si el plan del Distrito para el Título I, Parte A no es satisfactorio para los padres de

niños participantes, Coleman ISD enviará cualquier comentario de los padres con el

plan cuando el distrito escolar presenta el plan al Departamento de Texas

Educación.

• Coleman ISD involucrará a los padres de niños atendidos en escuelas de Título I, Parte A

en decisiones sobre cómo el 1% de los fondos del Título I, Parte A reservados para los padres

participación se gaste y garantizará que no menos del 90% del 1% reservado

va directamente a las escuelas.

• Coleman ISD se regirá por la siguiente definición legal de paternidad

participación y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades,

y procedimientos de acuerdo con esta definición: La participación de los padres significa

que la participación de los padres en programas regulares, bidireccionales y significativos

comunicación que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares.

actividades, incluyendo asegurar: que los padres desempeñen un papel integral en la asistencia

en el aprendizaje de sus hijos; que se anime a los padres a participar activamente en

la educación de sus hijos en la escuela; y que los padres sean socios plenos en su

educación del niño y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en

comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

**2. Coleman ISD recibe fondos del Título I, Parte A. Nuestro objetivo es planificar e implementar**

**Actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.**

**logros y rendimiento escolar. Por lo tanto, Coleman ISD desarrollará**

**conjuntamente con, acordar y distribuir a los padres y familiares de**

**niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia. Sección 1116**

**(a)(2)**

• Coleman ISD tomará las siguientes medidas e incorporará esta política

con la participación de los padres en su Plan de Mejoramiento Distrital (DIP)

bajo la sección 1112: Asamblea General Anual del Programa Federal; Sitio del campus

Reunión de Base, Consejo Consultivo Distrital; Noche/reuniones para padres en el campus; y

Reuniones privadas sin fines de lucro.

**3. Coleman ISD involucrará a los padres y familiares en el desarrollo conjunto del**

**Plan de Mejoramiento del Distrito (DIP) bajo la sección 1112 y el desarrollo de**

**plan de apoyo y mejora conforme a los párrafos (1) y (2) de la sección 1111 (d).**

**Sección 111 (a)(2)(A)**

• Coleman ISD tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en la

Proceso de revisión y mejora escolar según la sección 1116: Boletines

(Distrito/Campus); Notificaciones escritas; Informes de calificaciones; datos de evaluación; y

Reuniones de padres y participación en el Consejo Asesor.

**4. Coleman ISD proporcionará la siguiente coordinación, técnica y**

**asistencia y otro tipo de apoyo para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes**

**dentro del distrito, en la planificación e implementación de programas eficaces para padres y familias.**

**actividades de participación para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y la escuela**

**desempeño, que incluyen consultas significativas con los empleadores, las empresas**

**líderes y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en**

**involucrar a los padres y familiares en la educación. Sección 1116 (a)(2)(B)**

• Coleman ISD tomará las siguientes medidas para incorporar esta política con

la asistencia de sus escuelas Título I, Parte A y organizaciones comunitarias para

Proporcionar apoyo a los padres de niños atendidos por el distrito, según corresponda.

en la comprensión de los siguientes temas mediante la realización de las acciones descritas en

este párrafo: los estándares de contenido académico del Estado; estudiante del estado

estándares de rendimiento académico; las evaluaciones académicas estatales y locales

incluyendo evaluaciones alternativas; los requisitos del Título I, Parte A; cómo

monitorear el progreso de su hijo; y cómo trabajar con los educadores.

• Los padres tendrán la oportunidad de asistir o recibir información por

participando en lo siguiente: Noches STAAR, documentación escrita y

Conferencias/reuniones de padres y maestros.

• Coleman ISD, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y

formación para ayudar a los padres con sus hijos a mejorar la calidad de vida de sus hijos.

logros académicos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, como

apropiado, fomentar la participación de los padres mediante: proporcionando la capacitación necesaria

para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todos los demás

fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa formación; pagar por un precio razonable y

gastos necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos

costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en la escuela

reuniones y sesiones de formación relacionadas; capacitar a los padres para mejorar la

participación de otros padres.

• Con la ayuda de los padres, Coleman ISD educará a sus maestros,

personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre formas efectivas de

comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales. Además, sobre cómo

implementar y coordinar programas para padres para construir vínculos entre los padres

y escuelas: involucrando a los padres en el desarrollo de la formación de docentes,

directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa capacitación; y

adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

• Coleman ISD tomará las siguientes medidas para garantizar que la información

relacionado con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades es

enviado a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y

formato uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, al

en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender: reunión

actas (disponibles previa solicitud); boletines; y maximizar los padres

implicación y participación en la educación de sus hijos, organizando la escuela

reuniones en distintos momentos o realizar conferencias en casa entre

maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con

padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela.

**5. Coleman ISD coordinará e integrará la participación de padres y familias.**

**estrategias bajo el Título I, Parte A, en la medida de lo posible y apropiado con otros**

**Leyes y programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos,**

**y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que fomenten y**

**Apoyar a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.**

**Sección 1116 (a)(2)(C) y Sección 1116 E( 4)**

• Registro de Pre-Kindergarten; Resumen de jardín de infantes; Transición ARD

Reuniones; Conferencia de padres y maestros; ofrecer un número flexible de reuniones,

como por la mañana o por la noche, y asociación con Head Start

y otras organizaciones comunitarias.

**6. Coleman ISD llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y la familia,**

**miembros, una evaluación anual del contenido y efectividad de la iniciativa matriz y**

**Política de participación familiar para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas.**

**bajo esta parte, incluyendo la identificación—Sección 1116 (a)(2)(D)**

• La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación.

por los padres en actividades de participación parental. El distrito escolar utilizará

los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación de los padres y

actividades para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y

revisar, si es necesario (y con la participación de los padres), su política parental

políticas de participación a través de: encuestas para padres en línea—Campus

La administración y el personal informarán a los padres sobre la disponibilidad de la encuesta.

a través del sitio web del campus y del distrito; información oportuna sobre el Título I,

Programas de la Parte A, descripción y explicación del plan de estudios utilizado para

medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento del desafiante estado

estándares académicos y comentarios sobre reuniones en el campus y el distrito.

retroalimentación de la reunión del consejo asesor.

**7. Coleman ISD involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo**

**Título I, Parte A, que puede incluir el establecimiento de un comité asesor de padres**

**compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares**

**miembros atendidos por el distrito para representar adecuadamente las necesidades de la población**

**con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la información para padres y familiares**

**política de participación y brindar otro apoyo razonable a los padres**

**actividades de participación bajo la Sección 1116, según lo soliciten los padres.**

• Para construir una comunicación y comunicación consistente, efectiva y oportuna.

asociaciones entre el hogar, la escuela y la comunidad, Coleman ISD

proporcionará comunicación regular a través de lo siguiente: comité basado en el campus, consejo asesor del distrito, clubes de refuerzo, reunión pública anual del programa federal, noches de padres en el campus, boletines informativos del campus y del distrito, asambleas escolares, sitio web del distrito, sitios web del campus, calendario escolar anual, Redes sociales y Coleman Today.

• Toda la comunicación escrita se proporcionará en inglés y español a

reflejar las necesidades de la población estudiantil del distrito. El distrito también

proporcionar traducción, si se solicita, durante las reuniones y programas de padres.

Sección 1116 (e)(5 ).

**El derecho de los padres a saber**

**Como padre o tutor de un estudiante en un campus de Título I, usted tiene derecho a saber**

**las calificaciones profesionales de los maestros de aula que instruyen a su hijo.**

**La ley federal le permite solicitar cierta información sobre el salón de clases de su hijo**

**maestros, y requiere que el Distrito le brinde esta información de manera oportuna si**

**tu lo pides. En concreto, tiene derecho a solicitar la siguiente información**

**sobre los maestros de aula de cada niño:**

• Si la Junta Estatal para la Certificación de Educadores (SBEC) ha autorizado o

calificado al maestro para los grados y materias que enseña.

• Si la Junta Estatal de Certificación de Educadores (SBEC) ha decidido que el

maestro puede enseñar en un salón de clases sin tener licencia o estar calificado según el estado

regulación debido a circunstancias especiales.

• La carrera universitaria del maestro, si el maestro tiene títulos avanzados y, si

entonces, el tema de los títulos.

• Si los asistentes de maestros o paraprofesionales similares brindan servicios a su

niño y, si lo hacen, sus calificaciones.

• Información sobre el nivel de rendimiento del hijo de los padres en cada uno de los estados.

evaluaciones académicas según lo exige la Sección 1111 (h)(6)(B)( i ).

• Aviso oportuno de que el hijo de los padres ha sido asignado o se le ha enseñado durante

cuatro o más semanas consecutivas, por un maestro que no esté altamente calificado bajo

Sección 1111 (h)(6)(B)(ii).

Si desea recibir esta información, comuníquese con su representante de Título I.

instalaciones.